

EL BIEN PUBLICO.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

CONGRESO.

Sesion del dia 3 de mayo de 1876.

Proyecto de Constitucion.

Continuando este debate, se leyó la siguiente enmienda:

«Los diputados que suscriben tienen el honor de pedir al Congreso que se suprima el artículo 11 del proyecto de Constitucion presentado por el Gobierno de S. M. y aceptada por la comision; y atendiendo á que el Concordato de 1851 no debe ser alterado en ninguna de sus importantes prescripciones sin que se acuerde entre ámbas potestades lo mas justo y conveniente, proponen que mientras esto suceda, se sustituya el referido artículo con el 11 tambien de la Constitucion de 1845, que dice así:

«La religion de la nacion española es la católica apostólica romana.

El Estado se obliga á mantener el culto y sus ministros.»

Palacio del Congreso 18 de abril de 1876.—Fernando Alvarez.—El marqués de Vallejo.—El vizconde de Revilla.—Manuel Batanero.—Domingo Caramés.—Gerardo Neira Florez.—El conde de Llobregat »

En su apoyo dijo

El señor ALVAREZ (don Fernando): Me levanto con mas voluntad que fuerza á cumplir un deber de conciencia como católico, y un deber de consecuencia como hombre político.

Empezaré recogiendo algunas indicaciones de la comision, hechas en apoyo de su dictámen, y que, en mi concepto, no han sido contestadas. El señor Fernandez y Jimenez se creyó dispensado de responder al entusiasta discurso del señor duque de Almenara, diciendo que era una oda y no un discurso político; y la verdad es que si S. S. creyó estremada la peroracion del señor duque de Almenara, cayó en el extremo contrario.

En el discurso del señor Fernandez Jimenez habia ciertas manifestaciones hegelianas y ciertas tendencias protestantes que no estaban bien en esos bancos; hubieran estado en su lugar y mas en carácter en los de la minoría constitucional, y aun quizá en estos habria parecido á algunos exagerado.

Paso ahora á ocuparme en ciertas observaciones hechas por el señor Cardenal, y empezaré por decir que en esta cuestion, como en todas, tengo absoluta independencia para apoyar ó dejar de apoyar al Gobierno. Esta ha sido la práctica de toda mi vida. Recuerdo que el general Narvaez, que tanto echamos de ménos los moderados, presentó tres cuestiones de gabinete en su último ministerio, y en las tres voté en contra, sin quedar por eso mal con mi partido. Decia el señor Cardenal refiriéndose á una pregunta contestada por el señor presidente del Consejo de ministros, acerca de haberse interrogado á los candidatos para la diputacion cuáles eran sus opiniones religiosas, que era muy natural que el Gobierno deseara saber hasta dónde llegaba la amistad de los candidatos.

Yo debo declarar que á mí nadie me ha preguntado nada, ni hubiera admitido de nadie mandato de ninguna clase, porque creo que si se admitieran esos compromisos, se desnaturalizaria el gobierno representativo. Es mas: yo, que no se faltará nunca á mi palabra de hombre honrado, digo á los que hayan podido contraer ese compromiso que están dis-

pensados de cumplirle ante el deber que tienen de oír aquí la discusion y de obedecer solo la voz de su conciencia.

Los votos que pueden satisfacer al ministerio son los que nacen de la conviccion, no de imposiciones, cualesquiera que ellas sean.

Es un hecho que se estableció la libertad de cultos; no disputo ahora la legalidad revolucionaria, y me limito solo á consignar que la comision acepta esta en unas cosas la da al olvido en otras, y estas contradicciones no sientan bien en hombres de principios fijos.

«¿Qué pedimos nosotros, exclamaba el señor Cardenal? Nosotros pedimos solo para los que no profesan la religion católica, el templo y el cementerio.» Esa es la interpretacion del señor Cardenal, pero no la del señor Cadau; y si cada individuo de la comision se levantara á explicarnos el artículo, lo haria de un modo distinto. Esto, como comprende el Congreso, no es hacer las leyes con la claridad que deben tener. Ya se yo que á esto se responde que luego vendrá su aplicacion en las leyes orgánicas; pero entonces cada ministerio dirá cómo entiende ese artículo, y habrá propaganda si el ministerio pertenece al partido que se llama constitucional, ó se aplicará un criterio restringido si yo llegara á formar parte del Gobierno: de modo que la cuestion religiosa, que es la que mas perturba los ánimos, será perpétua, con grave perjuicio del país.

En el orden de la discusion ocurrió luego un incidente bastante desagradable, de que necesito ocuparme, aunque con la brevedad posible. No diré que el señor Cardenal tuviera la culpa de lo que pasó, pero fué por lo menos ocasion de ello. El señor Cardenal, que se confiesa moderado, hizo completa justicia á este partido y se quejó de unas frases del señor Leon y Castillo, lanzándole en cambio ciertas palabras de Tácito, duras tambien como las anteriores. Intervino en el incidente el señor Pidal, que como jóven pudo expresarse con algun calor: y tomó tambien parte el señor conde de Toreno, que por la posicion que ocupa en el banco ministerial necesitaba meditar más sus palabras, profiriendo algunas que no sé qué impresion causarían en la Cámara, pero que en mí la hicieron mala.

Dijo el señor conde de Toreno que hace tiempo no era moderado, lo cual para mí es una novedad, porque en 1870 suscribió el manifiesto que firmamos honrosamente, todos los moderados; fué á la junta del Senado en nombre del partido moderado, sin protestar de esa calificacion, y se nos ha dicho que estaba en ese banco en representacion del mismo partido; siendo lo cierto que si se le quita esta representacion, no tiene ninguna. Sin embargo, el señor conde de Toreno llegó ayer hasta decirnos que el partido moderado habia muerto. Dicho esto por cualquier otro señor diputado, yo me hubiera encogido de hombros guardando silencio; pero saliendo esa frase desde el banco azul y de la manera que salió, no obraria yo con la dignidad que corresponde si no protestara contra esto. No reconozco en el señor conde de Toreno el derecho de matar á los partidos, ni la autoridad necesaria para hacerlo, podrá morir para ellos y separarse de ellos cuando lo tenga por conveniente: pero matar á un partido es un acto de crueldad tan político, que no quisiera yo hallarme en su lugar.

Bien distinta ha sido respecto de ese punto la conducta observada por el señor presidente del Consejo de ministros. Cuando el señor Cánovas trajo los poderes de S. M. la reina madre y del entonces príncipe de Asturias, tuvo la deferencia de llamar á los hombres de todos los partidos políticos que apoyaban aquella situacion, y entre ellos á los moderados, diciéndoles que contaba con ellos como uno de los elementos mas indispensables para la obra de la restauracion, sin que faltaran á sus antecedentes ni á sus doctrinas, como el señor Cánovas se reservaba las suyas. En esa obra fuimos nosotros hasta donde el que mas. El señor Leon y Castillo en el incidente de que me voy ocupando, al ver que se declara muerto el partido moderado, se limitó á decir que por eso no habia de vestir luto; y hacia muy bien S. S., porque esas palabras no podían aprovechar y ser útiles mas que á sus amigos políticos.

No me ocuparé mucho de observaciones abstractas, porque reconozco que esta no es una Academia; pero disiento del señor Candau cuando cree que este asunto no es religioso ántes que político y constitucional.

He de recordaros que lo inmutable de la revelacion divina, origen de la única religion verdadera, no puede sujetarse á lo instable y arbitrario de la débil razon humana, y que en materia religiosa no es lícito elegir entre la verdad y el error. El hombre recibió de Dios el don precioso de la libertad, pero no para abusar de ella; no tiene la libertad de la corrupcion moral, la libertad del crimen, la libertad del pecado.

Cuando incurre en el crimen ó en el pecado y daña al individuo ó á la sociedad, la autoridad y la ley le salen al encuentro y le castigan. En una palabra: está en manos del hombre pensar y ejecutar el mal; pero tiene el deber de dar buena direccion á sus actos, de no hacer el mal, de no sustraerse, sobre todo, al principio religioso.

Estas doctrinas, sencillas como son, porque no les quiero dar el tinte de preceptos teológicos, sino reducirlas al alcance y comprension de todos, se vinieron profesando por punto general hasta la revolucion religiosa del siglo XVI, que abrió senderos peligrosos á la filosofía y descreida del siglo XVIII, y ambas abrieron funesto camino á las revoluciones continuas é incesantes que están sacando á Europa, y en particular á España, de su verdadero asiento.

El afán de los revolucionarios, librecultistas y librepensadores, ha sido siempre comenzar sus actos de trastorno y violencia, persiguiendo á la Iglesia católica en todas partes, sin tener en cuenta que una de las excelencias de nuestra religion es la de acomodarse á todos los sistemas políticos, desde las monarquías absolutas hasta las repúblicas.

Lo mismo la primera revolucion francesa que todas las ocurridas en España, han empezado de esa manera; no tengo mas que citar las fechas, por frágil que sea vuestra memoria: 1820, 1836, 1840, 1855, 1865, 1868. Merece, sin embargo, notarse que esto de separarse de la unidad religiosa los partidos revolucionarios, aunque perseguidores de la Iglesia, no ha sucedido hasta el año de 1869, como lo probaré luego con datos irrecusables.

Pero hay una novedad, una tendencia dolorosa para mí, y es la de que los hombres de orden en gran número se apartan tambien de la unidad religiosa. Se me dirá tal vez que cuando los de uno y

otro lado hacen eso, es que habrá razones para ello.

Vamos á ver qué razones son esas. ¿Será la razon de que se estableció en el año 68 por medio de actos violentos, y en el 69 por medio de la Constitucion entonces promulgada, la libertad de cultos? Pues yo os pregunto: ¿cuál fué el resultado del ejercicio de esa libertad? Se derribaron los templos, se profanaron los altares, se arrastró el escudo pontificio, se impidió entrar en las órdenes religiosas, se estableció, en una palabra, una persecucion igual á la de Italia, á la de Suiza, á la de Prusia, bajo el nombre de libertad de cultos, es decir, uniendo á la crueldad la hipocresía. ¿Y esto dió por resultado que en España se establecieran distintos cultos? N: lo que resultó es que dentro del país se desacreditó la libertad de cultos para siempre, menos para vosotros, que quereis partir de ella para llegar á la tolerancia.

Y cuando la nacion española, acogiendo con entusiasmo, no solo el principio monárquico, sino tambien el principio religioso, abrió camino á la restauracion, de un modo que apenas tuvo que hacer otro esfuerzo que el de elegirse el momento audaz y previsoramente, ¿quereis por ese malhadado y afortunadamente estéril ensayo imponer la tolerancia á un país que ni la desea ni la reclama?

(Al acabar de componer este párrafo, las cuatro de la mañana, se nos dice que no estarán hasta muy tarde todas las galeradas de la sesion, y con objeto de no retrasar la tirada de nuestro número, nos decidimos á hacer el siguiente extracto, para que los lectores tengan una idea de lo ocurrido ayer en el Congreso, á reserva de publicar mañana los discursos pronunciados).

El señor Alvarez siguió haciéndose cargo de los hechos expuestos por el señor conde de Toreno en su contestacion al señor Pidal, y dice que el partido moderado no ha muerto, como decia S. S., y sino, añade el orador: ¿qué representa S. S. en ese banco? ¿No recuerda S. S. haber formado parte de los notables de la reunion del Senado? Y además, si S. S. considera muerto al partido moderado, está en abierta oposicion con lo expuesto por el señor Cánovas, pues este convocó al partido moderado para formar la conciliacion; pero sin exigir de este que renunciase á sus ideas. (El señor conde de Toreno pide la palabra).

Declara que su enmienda defiende resueltamente la unidad católica.

En prueba de la opinion que respecto á la cuestion presente tenian en época no lejana diferentes partidos políticos, lee diferentes documentos de los señores Olózaga y Cánovas, en los que estos exponian sus ideas en favor de la unidad católica.

Al leer una carta del señor Cánovas referente á esta cuestion, dicho señor le interrumpe, diciendo que tambien debe constar en la misma que él nunca votaria la intolerancia religiosa.

Se declara defensor de la unidad católica, y dice el orador que esta debe marchar unida á la monarquía, pues si se reparan, ambas corren gran peligro.

El señor conde de Toreno se levanta á contestar á las alusiones del señor Alvarez, repitiendo en un corto discurso lo que diferentes veces, y especialmente estos últimos dias, ha expuesto, es decir, que él no estaba en el Ministerio en representacion de partido alguno, sino por la confianza del rey; que el señor Alvarez habia dicho si siendo tan jóven habia ya hecho un cambio en la política, era de esperar que en los largos años de vida que aun tenia delante, podia realizar frecuentes y diferentes cambios: pues bien, yo contesto al señor Alvarez que

no estoy dispuesto á petrificarme, aates al contrario, estoy dispuesto á sacrificarme, siempre que sea por la felicidad de la patria. (En la mayoría: ¡Muy bien!)

S. S. hace algunas indicaciones acerca de la reunion que algunos diputados moderados celebraron últimamente con objeto de acordar en qué sentido se habian de tomar las palabras que él pronunció en la sesion del lunes. (Los señores marqués de Orovio y Taviel Andrade piden la palabra).

El señor Pidal pide la palabra, y dice que va á demostrar, con frases del señor Cánovas del Castillo, que la política que sigue el Gobierno es carlista, y al efecto lee un párrafo de un discurso de dicho señor pronunciado en las Córtes del 55, en contestacion al señor Olózaga; la conducta del Gobierno dará lugar á que los partidarios del carlismo hagan ver á sus amigos que el resultado de la terminacion de la guerra ha producido sus efectos, empezando por quitarles la unidad religiosa, ocasionando esto nuevos conflictos.

Termina el orador diciendo que queda demostrado con las mismas palabras del señor Cánovas que su política es carlista.

(En la tribuna de señoras se oyen aplausos, que son causa de la expulsion de una señora, de orden del presidente).

El señor Cánovas del Castillo contesta diciendo que para dar una idea exacta de lo que se pretende demostrar, se debe, sobre todo cuando la demostracion versa en la lectura de algun documento, dar cuenta exacta de este, pues de lo contrario puede suprimirse lo que venga á destruir el significado de lo que se pretendia demostrar, como habia sucedido con los etc., etc. del señor Pidal, que no eran mas que una estratagema harto sutil.

Lee completo el párrafo de su discurso á que aludia el señor Pidal, dándole su verdadera interpretacion, destruyendo completamente los argumentos que el señor Pidal habia pretendido hacer respecto á este particular.

Despues hace referencia á sus discursos posteriores, en los que se declara enemigo de la intolerancia religiosa.

Refiriéndose al señor Olózaga y partido progresista, dice que éste apoyó la intolerancia.

El señor SAGASTA: La base de la Constitucion.

El señor CANOVAS: Lo mismo dá, es cuestion de nombre; el resultado es que defendia la unidad católica.

Dice que la cuestion religiosa que ahora se discute viene resolviéndose hace ocho años.

Dijo que el artículo 11, segun el señor Pidal y sus amigos querian, era una regalía, y que la guerra que las provincias han sostenido no era religiosa, sino en defensa de sus regalías.

Dice que lo que la nacion necesita son soluciones que redunden en beneficio del país, y no que se convierta la Cámara en un teatro.

Reitera lo expuesto por el señor conde de Toreno respecto al partido moderado, diciendo que éste ha muerto.

Añade que la cuestion que hoy se debate se ha discutido y aprobado por todo el Gabinete.

Dice que el Gobierno, al convocar las elecciones, quiso que los electores supieran la bandera que iban á defender, y termina diciendo que por el artículo que se discutia no se interrumpia la intolerancia, pues esta estaba ya interrumpida hace mas de cinco años, y pidiendo á los señores diputados votasen segun sus conciencias el artículo en cuestion.

El señor Alvarez rectificó, insistiendo en sus apreciaciones y prefiriendo la tolerancia práctica á la tolerancia establecida en las leyes, y diciendo

que, siendo esta una cuestion de conciencia, no se comprendia que fuera cuestion de Gabinete.

El señor Cánovas del Castillo rectificó, asegurando que la cuestion era de Gabinete, porque el Ministerio tenia una opinion terminantemente expresada, y si no se aprobaba no podria seguir en su puesto.

El señor Pidal habló brevemente sobre alusion, diciendo que el principio de la libertad de cultos conducia á la negacion de todo culto.

Procedióse á la votacion, y fué desechada la enmienda del señor Alvarez por 226 votos contra 39, levantándose la sesion á las ocho.

El señor ministro de FOMENTO (conde de Toreno): Como comprendereis, señores diputados, no me levanto á ocuparme del fondo del discurso del señor Alvarez, sino á recoger una alusion que S. S. me ha dirigido.

Debo hacer constar, aunque bien claramente consta ya, que no fuí yo, que no fué ningun individuo de la mayoría de la Cámara quien provocó el incidente que ha dado motivo á la alusion del señor Alvarez, sino que el incidente nació en otra parte, y que yo me creí en el deber de decir lo que dije, no en representacion de un partido, sino como ministro procedente del partido aludido; y conste tambien desde ahora que mis palabras no fueron pronunciadas en el calor de la improvisacion, sino que fueron, por el contrario, muy meditadas y muy pensadas.

Yo dije el otro dia, y repito ahora, no únicamente que el partido moderado hubiese muerto, sino que cuando aquí habian ocurrido gravísimos trastornos á los que no habian podido resistir seculares instituciones, mucho ménos hubieran podido resistir partidos políticos que solo habian tenido razon de ser en su tiempo.

Esta es la política que yo he sostenido, y que conmigo han sostenido los hombres mas importantes del partido moderado. No me estraña, por otra parte, que el señor Alvarez, que constantemente formó en la minoría de aquel círculo, manteniendo siempre las cuestiones de nombre, de historia y de consecuencia, que son nada al lado de la salvacion de la patria, no me estraña, digo, que disienta ahora de mi opinion; y con su actitud quiere decir que ya es uno mas sobre los dos con que el señor Moyano contaba el otro dia para el carro de violin de que hablaba, al querer conservar el nombre y todo lo que se halla anejo al antiguo partido moderado.

Pero ¿qué mas, señores? En el dia de ayer, para nadie ha sido un secreto que ha habido un espíritu inquieto que tomando sobre sí la responsabilidad anónima de convocar á ciertos hombres de procedencia moderada, los reunió en una de las secciones de esta Cámara. Su objeto era que se me pidieran explicaciones acerca de las palabras que yo pronuncié el dia pasado. Se reunieron con efecto, varios señores diputados, y entre ellos no pocos curiosos amigos míos, á quienes yo rogué que se enteraran de lo que pasaba. (Rumores.) ¿Qué tiene esto de particular? Les citaba un anónimo, y yo les rogaba que asistieran para ver lo que pasaba. Y el resultado ha sido que no ha habido nada, que no se acordó nada, lo cual prueba que no hubo gran conformidad con las opiniones allí manifestadas por el señor Alvarez; porque si algo hubiera habido, lo natural hubiera sido pedirme una explicacion en forma en este sitio: cuando no se ha hecho, es que se comprende que el espíritu que animó á mis palabras es el espíritu que anima á la inmensa mayoría de los hombres procedentes del partido moderado que se sientan en esta Cámara. (Los señores Orovio y Jove y Hevia piden la palabra.)

Yo no tengo aquí representacion alguna: este es

un ministerio compuesto de personas que han merecido la confianza de S. M. al proponerlas el señor presidente del Consejo para componer el Gabinete: aquí no hay procedencias que nos dividan, sino fusión de hombres honrados, procedentes de donde quiera, dispuestos á combatir las intransigencias de todo género, ya vengan de nuestros enemigos de siempre, ya de los que fueron antes nuestros amigos políticos.

El señor PIDAL y MON: Hace pocos momentos leía aquí el señor Alvarez una rica y variada colección de textos de diferentes hombres públicos, en los que atestiguaban que la unidad católica era timbre preclaro de nuestra historia, clave de nuestra nacionalidad y garantía de nuestro porvenir, empeñando su fé política en sostenerla y conservarla siempre; y como era de suponer, no podía faltar en esta galería de hombres insignes la figura del señor presidente del Consejo de ministros, y el señor Alvarez recordó uno de tantos textos en que el señor Cánovas ha defendido la unidad católica.

Pero como en aquel texto hubiese algunas palabras que le brindaron al señor Cánovas la ocasión de interrumpir para desvirtuar el efecto que producir pudieran, todos habreis notado que yo me incliné hácia el señor Alvarez recordándole uno de tantos textos ilustres y brillantes que la pluma ó la palabra del señor Cánovas ha derramado en cuantos trabajos ha tomado parte. El texto que yo citaba decia terminantemente que el atacar la unidad católica era hacer política carlista. Y en esto abunda S. S. en el mismo pensamiento que yo defiendiendo; porque no tiene duda, los carlistas meramente políticos, y como tales enemigos de la restauración, son los interesados en romper la unidad católica para poder decir á las masas religiosas: ahí teneis cómo se han cumplido nuestras profecías; ahí teneis cómo la monarquía de D. Alfonso, en lugar de ser una restauración católica, solo ha sido la revolución legalizada. (Continuará.)

(«Parlamento.»)

Seccion de noticias.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Madrid 9.

Urgente.—Las tribunas del Congreso están atesadísimas. Aguárdase con gran impaciencia el discurso de Castelar combatiendo la base 11.ª del proyecto constitucional.

El eminente orador se levanta y empieza su discurso declarando que no puede votar la unidad religiosa, esa unidad que constituye una utopía, la utopía reaccionaria; así como tampoco puede admitir el artículo 11.º del proyecto constitucional que tolera lo que por constituir un derecho no puede ser objeto de tolerancia ninguna, sino libre expresión de la conciencia humana.

En un brillante período lleno de consideraciones de carácter histórico, examina las consecuencias de las tiranías religiosas ejercidas por el Estado y compara la diferencia de organismo que media entre éste y la santidad de la conciencia, á la cual no puede imponerse el Estado sin cometer violencias y tiranías.

Acusa á los partidarios de la unidad religiosa de pedir siempre la persecución, como medio de afianzar su sistema.

Hace á seguida gran número de atinadas y prudentes consideraciones filosóficas sobre la verdad religiosa y la tolerancia de los católicos y de los protestantes en períodos sembrados de admirable erudición.

Con elocuencia incomparable niega que las glorias españolas vayan forzosamente unidas á la idea religiosa; y al llegar aquí hace una brillante apología de las glorias nacionales, siendo interrumpido por una verdadera tempestad de frenéticos aplausos.

De los ojos de los concurrentes brotan lágrimas de entusiasmo. Todo el Congreso se confunde en un mismo sentimiento. Se hace imposible hacer en este punto el extracto de su discurso.

Elogia con gran vehemencia á la revolución de setiembre, que al proclamar la libertad religiosa abrió á España las puertas de la civilización universal.

Compara el criterio estrecho y mezquino de la actual comisión constitucional, con el de la que se nombró en el seno de las Constituyentes del 69, de la cual formaran parte revolucionarios tan ilustres como los señores Romero Ortiz, Montero Rios y Moreno Rodriguez.

Dice que por desgracia de España los partidos conservadores se convierten fácilmente en partidos reaccionarios, y tienen la virtud de convertir en revolucionarios á los liberales mas templados.

Combate con gran elocuencia la teoría que ha sentado el actual gobierno de obligar á los catedráticos á profesar el catolicismo. ¿Quereis entregar, dice, la ciencia á la Iglesia?

Declara que no aspira á que en España se recuerden las persecuciones contra creencias determinadas, que se ven actualmente en Alemania y Suiza, sino á cambiar el fondo intelectual de nuestro pueblo.

Lamenta y reprueba que á los errores demagógicos hayan sucedido los errores reaccionarios.

Declara que no es, ni puede ser enemigo de la Iglesia; que como pensador tiene sus ideas particulares: pero que como hombre público reconoce que el catolicismo es para el pueblo una idea sumamente moral, diciendo que si se pretende reanimar el espíritu popular con las ideas, es necesario que se empiece por moderar los procedimientos.

Termina su elocuente discurso con un brillante período en el cual desenvuelve las ideas de libertad, igualdad y fraternidad.

Una nutrida salva de aplausos corona el discurso del señor Castelar.

El señor Moreno Nieto dispónese á contestarle desde la tribuna.

Créese que el viaje á Londres del Director de Contribuciones está relacionado con el arreglo de la Deuda con los tenedores ingleses.

La comisión de los bolsistas dará cuenta el próximo del resultado de sus gestiones.

El gobierno portugués ha dispuesto el envío de numerario á Oporto para remediar la crisis monetaria de aquella plaza.

El señor Salaverria ha declarado en la sesión de la mañana que no tomará acuerdo definitivo, sin oír previamente á los acreedores. Atribuye la baja de los fondos públicos á meros manejos bursátiles.

(«Gaceta de Barcelona.»)

Roma 5 de mayo.—La Cámara ha aprobado el proyecto en que se modifica la fórmula del juramento en los pleitos.

En dos secciones de la Cámara se ha discutido el convenio de los ferro-carriles del Alta Italia.

Crónica Local.

En medio de las críticas circunstancias económicas porque atraviesa nuestro Ayuntamiento no ha descuidado éste hacer ciertas mejoras de utilidad pública cuya oportunidad no entramos á discutir. Una vez puesto en este camino no podemos menos de hacer presente á quien corresponda el mal estado en que se encuentra el camino que conduce á la ermita de San Juan, pues á las inmediaciones de dicha ermita las aguas torrenciales que

han caído este invierno han arrastrado el afirmado de dicho camino, haciéndose poco menos que imposible el poder transitar por él á causa de las muchas piedras que lo tienen obstruido.

* *

Por parte telegráfico recibido hoy dirigido al armador don Juan Clar de este comercio, se sabe la feliz llegada al puerto de la Habana de la fragata mercante de esta matrícula «Juanita Clar.»

Sirva de aviso al comercio y á las familias de los tripulantes de dicho buque.

* *

Anteayer terminaron en Ciudadela las oposiciones á la canongía Doctoral que se hallaba vacante en la Catedral de este Obispado, saliendo agraciado con ella segun nos han asegurado, el canónigo doctoral de Ibiza don Sebastian Vives hijo de Ciudadela, cuya votación tuvo lugar en el día de ayer. Concluido este acto se dió principio á la Lectoral que es la última que se ha de proveer, cuyos pretendientes á ella son cuatro.

* *

Es digna de publicar la siguiente noticia que publica un periódico de Cienfuegos:

«Cienfuegos se va á presentar en la Exposición de Filadelfia con una obra de arte notabilísima. Es una mesa circular admirablemente incrustada por los hermanos Rodriguez, á quienes se les puede llamar verdaderos maestros del arte. Aunque ya en otra ocasión nos hemos ocupado de esa joya, vamos á transmitir de nuevo á nuestros lectores la impresión que nos ha producido al verla ya terminada por completo. Para juzgar de una obra tal como la de que nos ocupamos, es preciso haber visto muchos museos y además tener conocimientos más que regulares en materia de incrustaciones. Nosotros no nos juzgamos inteligentes en absoluto, pero hemos visto esa clase de trabajos en los museos más principales de Europa, y hemos tenido ocasión de examinar de cerca las maravillas que en ese ramo producen las artífices japonesas, y nada de lo que hemos visto reúne tanto mérito como la obra á que nos referimos.

Es indudable que en la Exposición de Filadelfia se presentarán trabajos admirables en el indicado ramo, pero nos parece imposible que pueda encontrarse nada mejor, más exacto, más perfecto, más delicado. Además, la obra de los hermanos Rodriguez reúne al mérito artístico, el estar confeccionada por 100 maderas distintas, todas de esta provincia, y de componerse de unas «cien mil piezas.» La mesa encierra en su centro el plano de Cienfuegos, incrustado con tal habilidad, que parece dibujado por un hábil planista; y en la orla que la rodea lleva el nombre de los autores, la fecha, y el punto en donde ha sido trabajada. Después continúa el admirable trabajo que representa la rosa de los vientos con su graduación y demás detalles, y á continuación los pequeños rombos microscópicos incrustados con una perfección que no se puede aventajar. El dibujo mosaico de todos estos rombos es diferente en cada uno de ellos, resaltando el buen gusto artístico por la hermosa perspectiva que presentan. Es poco menos que imposible describir todos los detalles que contiene la mesa en su parte superior, sin contar con las incrustaciones laterales y las que se admiran en el artístico pié sobre el cual descansa.

Para concluir, diremos que se proyecta hacer una suscripción para comprar tan magnífica obra de arte, con el objeto de regalarla á nuestro augusto soberano don Alfonso XII, evitando así que pase á manos extranjeras, como sin duda sucedería en Filadelfia, si se llevara á aquel certamen como objeto vendible.»

* *

Segun los partes telegráficos recibidos en Barcelona del Semaforo oficial de Tarifa, han embocado el estrecho los buques siguientes: el dia 7 la corbeta «Nueva Borinquen,» y los han desembarcado el dia 3 la corbeta «Pedro Gusi» y bergantín «Sensat.»

Una circular general del Ministerio de la Guerra de 26 de abril último resuelve que los individuos de la quinta extraordinaria de 125.000 hombres que habiendo resultado libres de ella fueron despues llamados á cubrir cupo en las posteriores por falta de mozos, así como todos los procedentes de dicha reserva, deben ser licenciados, cualquiera que sea el reemplazo porque hayan ingresado en el ejército.

El «Imparcial» publica la siguiente noticia:

«Créese generalmente que en los primeros dias del próximo verano dispondrá el Gobierno que se verifiquen las elecciones de Ayuntamientos y Diputaciones provinciales.»

Saldrá á fines del presente mes de mayo para Manila por el istmo de Suez, el vapor trasatlántico español «Castilla.» Admite carga y pasajeros.

Para el dia 21 del actual tiene señalada su salida para la Habana con escala en Puerto-Rico el veloz vapor «José Baró,» y el 22 para los mismos puntos el vapor «España,» haciendo escala además á Valencia, Málaga y Cádiz.

De la «Revista de peletería por Renter y Compañía:»

Habana, Abril 15 de 1876.

Despues de nuestra revista del 5 de Abril hemos retirado de la Aduana el calzado y demás conducido por los vapores «Alfonso XII,» «José Baró» y «Santander.» Hemos conseguido algunas ventas de calzado en clases escogidas por los compradores á los precios que anotamos al pié, los que bien comprendemos que no corresponden á su costo; pero que en el estado actual del mercado, no se hace posible pretenderlos más elevados so pena de dejar de vender. Como que en lo general las ventas siguen escasas, y subsisten las mismas causas de paralización que veníamos avisando hace porcion de revistas, no disminuye nada todavía la existencia en primeras manos y hasta que esta existencia haya desaparecido no podrán mejorar los precios del que vaya llegando al mercado; todo lo cual se conseguirá muy fácilmente sí, como esperamos, esos fabricantes haciendo todo el debido caso á nuestros consejos, han limitado su produccion tanto cuanto es necesario para que los receptores todos tengamos un claro de arribos que nos permita salir á precios sostenidos de las existencias actuales. Sólo de este modo, como en otra revista hemos dicho, se salvarán los intereses de las existencias y tendrán despues la seguridad los remitentes de vender á su arribo á precios que les produzca utilidad.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

Santo Domingo de la Calzada confesor.

CULTOS.

CORTE de Maria.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora de la Misericordia en San José.

Corte eucarística.—Mañana al anochecer estará de manifiesto S. D. M. en la ayuda-parróquia de la Concepcion, de 6 y 1½ á 8 y 1½.

Continúa el devoto Mes de María en la Parróquia y Cár-

men al anochecer, en la Concepcion por la mañana y al anochecer y en Gracia a las 6 de la tarde Rosario, Coronilla cantada despues sermon por D. Jaime Tutzó Pbro. y letrillas con armonium.

Santo de mañana.

San Pedro Regalado confesor.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Entrados el 11.

De Alcedia en 1 dia laud Pepita pat. Antonio Ros con 5 trips. carbon y efectos.

De Barcelona en 1 dia vapor-correo Mahonés c. D. Juan Tomás con 17 trips. 67 ps. varios efectos y la corresp.

El 12.

De Barcelona en 6 dias javeque Esperanza pat. Miguel Landino con 6 trips. y varios efectos.

Despachados el 12.

Para Palma en lastre laud Corcel pat. Salvador Covas con 5 trips.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 4 horas, y 49 minutos de la mañana. —Pónese á las 7 horas, y 4 minutos de la tarde.

LUNA.—Sale á las 10 horas, y 54 minutos de la noche —Pónese á las 6 horas, y 26 minutos de la mañana.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES EL BIEN PUBLICO.

Madrid 11.—6 t.

Mahon 12.—7 21 m.

El señor Pidal continúa su discurso en contra la tolerancia religiosa. Mañana debe verificarse la votacion del artículo 11.

3 p. Interior, 13'55.

Exterior, 13'50.

Bonos, 57'30.

Anuncios.

Cobraduría de Contribuciones por el Banco de España. Segunda agrupacion.

La recaudacion del 4.º trimestre territorial é industrial anunciada en esta agrupacion, se suspende por orden superior. Se anunciará cuando vuelva á abrirse.

Mercadal 10 Mayo de 1876.—José Carreras.

Para vender.

Lo están cuatro casas sitas en esta ciudad una en la calle de Cifuentes, núm. 3; otra en la calle de las Moreras núm. 46; otra en el Cos de Gracia número 2 y la otra en la plaza de la Pescadería número 28. Dará razon en Mahon D. Carlos Moysi calle de S. Jorge; y en Barcelona D. José Antonio Florensa, abogado, que vive en la calle de Baños, núm. 15, piso 1.º

El señor Forteza

acaba de llegar á esta ciudad portador de una rica y elegante joyería de oro y plata de las mejores y mas acreditadas fábricas del extranjero. Dicho señor pasa á domicilio de las personas que lo soliciten.

Vive Fonda de Jaques, calle del Castillo.

En venta.

Lo está una casa con huerto situado en esta ciudad, en la calle de Infanta núm. 27.

En la misma informarán.

Lo está la casa calle de Cifuentes de esta ciudad número 149 informará el notario don Jaime Villalonga.

Lo está la casa-horno de la calle Santa Teresa número 20.

Informarán en la misma.

ACTES

DE

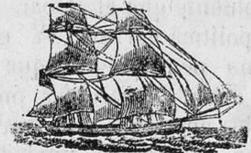
FÉ, ESPERANSA Y CARIDAD. NOVEMENT PUBLICATS.

Un cuadernito de 8 páginas en 8.º y con su correspondiente portada de color, véndese en esta imprenta calle del Bastion n.º 39 al infimo precio de

UN CUARTILLO DE REAL.

(una pesa petita.)

Por docenas á 2 1½ rs. vn.



PARA ARGEL.

Saldrá la semana entrante el paylebot español

Menorquin.

Admite cargo y pasajeros y lo despacha el señor Huguet, calle del Rector n.º 6.

TEATRO.

FUNCION PARA EL DOMINGO 14 DE MAYO DE 1876.

PROGRAMA.

- 1.º Sinfonía.
- 2.º Se pondrá en escena por primera vez en esta capital la lindísima zarzuela bufa en un acto cuyo título es

EL BARON DE LA CASTAÑA.

- 3.º La chistosa zarzuela bufa en un acto nueva en esta capital cuyo título es

LOS ESTANQUEROS AEREOS,

en la qua egecutarán los hermanos Woalther

EL DOBLE TRAPECIO.

- 4.º La lindísima comedia en un acto nueva en este teatro cuyo título es

SÁLVESE EL QUE PUEDA.

5.º y último

LOS CAMBIOS DE TRAPECIO

por los hermanos Woalther.

Los precios se anunciarán por carteles.

Se empezará á las 8.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.